

## EL CONSEJO DE RESOLUCIONES

El Consejo de Resoluciones (CDR) se reúne en línea una vez al año, ENTRE EL 15 DE OCTUBRE Y EL 15 DE NOVIEMBRE. Está integrado por los representantes de los Distritos de Rotary y votan los proyectos presentados por los clubes distritos, la Directiva de RI y el Consejo General de RIBI, así como los proyectos de enmienda urgentes propuestos por la Directiva de RI.

Es importante recordar que los proyectos propuestos por los clubes deberán ser sometidos a votación en la Conferencia de Distrito y recibir el apoyo posterior del Gobernador de Distrito, quien se encargará de hacerlo llegar al Secretario General de RI.

Existen, pues, dos tipos de proyectos sometidos a votación:

### A) PROYECTOS DE RESOLUCIONES (R)

#### 1. Concepto.-

Un proyecto de resolución es una solicitud a la Directiva de RI o al Consejo de Fiduciarios de la Fundación Rotaria para que tomen una medida no contemplada en los documentos estatutarios.

Se recomienda vivamente que los proyectos de resolución sean propuestas que afecten a todo el mundo de Rotary, sin limitarse al ámbito local o administrativo.

### B) PROYECTOS DE ENMIENDA URGENTES (E)

#### 1. Concepto.-

Un proyecto de enmienda urgente es un cambio a los documentos estatutarios propuesto por la Directiva de RI el cual, conforme a criterio de la misma, NO PUEDE ESPERAR HASTA EL PROXIMO CONSEJO DE LEGISLACION que se celebra cada tres años.

### C) DOCUMENTOS ESTATUTARIOS

Entendemos como documentos estatutarios los siguientes:

1. ESTATUTOS DE RI
2. REGLAMENTO DE RI
3. ESTATUTOS PRESCRITOS A LOS CLUBS

Por consiguiente, quedan excluidos de las propuestas de los proyectos de resoluciones.

### D) REGLAMENTOS QUE PUEDEN SER ALTERADOS EN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES

1. REGLAMENTO LFR
2. CODIGO DE NORMAS RI
3. CODIGO DE NORMAS LFR
4. REGLAMENTO CLUBES ROTARIOS

**E) PLAZO PARA REMITIR PROYECTOS**

EL 30 DE JUNIO DE 2021

**F) ¿QUE SUCEDE CON LAS RESOLUCIONES APROBADAS?**

La Directiva o los fiduciarios considerarán las resoluciones aprobadas.

En cuanto a los proyectos de enmienda urgentes aprobados enmendarán los documentos estatutarios y entrarán en vigor un mes después de que se envíe el informe del Consejo de Resoluciones.

Barcelona, a 22 de Febrero de 2021

PDG J. IGNACIO M. DE CARDEÑOSO

Representante Distrital ante el COL 2020/2023